



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200105271**

Fecha: 08-11-2022

Pág. 1 de 3

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. *20221120130522 del 4 de noviembre de 2022 SDQS 3966602022*, se emitió el Oficio No. *20221200105241 del 8 de noviembre de 2022*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor(a)  
ANÓNIMO  
Sin datos de contacto  
Ciudad

Asunto: *Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20221120130522 del 4 de noviembre de 2022 SDQS 3966602022 – Intervención Carrera 22 entre Calle 17 y Calle 18.*

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

Asunto

POR FAVOR INTERVENIR LOS HUECOS QUE HAY EN LA CARRERA 22 CON CALLE 17 EN EL BARRIO PALOQUEMAO YA DIFICULTAN EL PASO DE VEHICULOS Y DE LOS PEATONES.



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección correspondiente a su comunicación y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 14 – LOS MÁRTIRES // UPZ: LA SABANA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
14000308	KR 22	CL 17	CL 18	CM	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20221200105271</b> Fecha: 08-11-2022 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

De acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado a la fecha, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. (Figura 1).

Es importante aclarar que la Unidad de Mantenimiento Vial a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, los tramos que se encuentran con reservas o con pólizas vigentes por parte de alguna Entidad externa, no es posible tenerlos en cuenta para la priorización establecida por la UAERMV.



FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (8-noviembre-2022)

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Alcaldía local de Los Mártires, para que desde su competencia amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 08/11/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 15/11/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200105271**

Fecha: 08-11-2022

Pág. 3 de 3

**Documento 20221200105271 firmado electrónicamente por:**

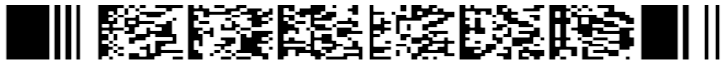
**PABLO EMILIO MUÑOZ  
PUENTES**

Subdirector Técnico de Mejoramiento  
de la Malla Vial Local  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE  
MEJORAMIENTO MALLA VIAL  
LOCAL  
[pablo.munoz@umv.gov.co](mailto:pablo.munoz@umv.gov.co)

**Fecha firma:**  
08-11-2022 15:30:43

Revisado por:

HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ  
Contratista  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL  
[hector.contreras@umv.gov.co](mailto:hector.contreras@umv.gov.co)



7beb321cae4cc493aa2d7533f995f65c74c0a0294981b9646b9d653e83a937cd  
Codigo de Verificación CV: 71f95 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>